



SANTA FE, 10 de noviembre de 2021.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra “**2º LLAMADO TERMINACIONES Y PRIMER EQUIPAMIENTO AULARIO FAVE-ESPERANZA**”; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 17/21 referido a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/21 DOSC-DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la sustanciación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/21 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la obra “**2º LLAMADO TERMINACIONES Y PRIMER EQUIPAMIENTO AULARIO FAVE-ESPERANZA**”

**a AUGÉ SRL CUIT 30-71420514-1 por \$ 103.876.286,01.**

ARTICULO 3º.- Afectar definitivamente la suma de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO (\$ 103.876.286,01.-) al presupuesto vigente (AREA 11-5 GRUPO 6 OBRA 04 PROGRAMA 06-04).

ARTICULO 4º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **4861**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR\_REC-1073016-21\_4861**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.